



CARTA CIRCULAR | 08 | AGO | 2022
TIPO: 2

LÍNEA DE CRÉDITO SOSTENIBLE ADELANTE 2021

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

ASUNTO: Terminación Línea de crédito Sostenible Adelante 2021

Bancóldex se permiten informar la terminación de la "Línea de crédito Sostenible Adelante 2021", reglamentada mediante la Circular Externa No. 008 del 2 de junio de 2021 y modificada mediante Carta Circular del 13 de octubre de 2021 y Carta Circular del 16 de febrero de 2022. En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,



JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal